



DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
CIRCUITO JUDICIAL DE CHARALÁ
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
COROMORO-SANTANDER

ESTADO No. 040 DE 2023
(ARTICULO 295 DEL C.G.P.)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA	C
2022-00043	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	MARTHA CECILIA VEGA JIMÉNEZ	DAVID MARÍN CÁRDENAS	Aprobar Liquidación Crédito	13/07/2023	1
2022-00072	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JULIÁN ANDRÉS TÉLLEZ URREGO	Auto Retiro Demanda	13/07/2023	1
2022-00081	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HILARIO PINZÓN BARRERA Y ANA CECILIA TOLOZA HOSTOS	Auto Requiere	13/07/2023	1

Para **NOTIFICAR** a las partes del contenido de las providencias dictadas por el Juzgado, se hace anotación en **ESTADO** conforme lo señala el artículo 295 del C.G.P., el cual se publica en el micrositio de este despacho, a las (8:00 a.m.), de hoy 14 de julio del año 2023.

NOTA: De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, no se requiere impresión, ni firma del estado.

NANCY ROCIO GOMEZ MARIN
Secretaria